

PRESTACIÓN POR CUIDADO DE HIJOS CON CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE

PRESTACIÓN ECONÓMICA

- LOS PROGENITORES, ADOPTANTES O ACOGEDORES PARA EL CUIDADO DE MENORES QUE SE ENCUENTREN AFECTADOS POR ENFERMEDAD GRAVE.
- 100% DE LA BASE REGULADORA QUE ESTÉ ESTABLECIDA PARA LA PRESTACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES
- GESTIÓN POR LA MUTUA
- PAGO PERIODOS MENSUALES VENCIDOS

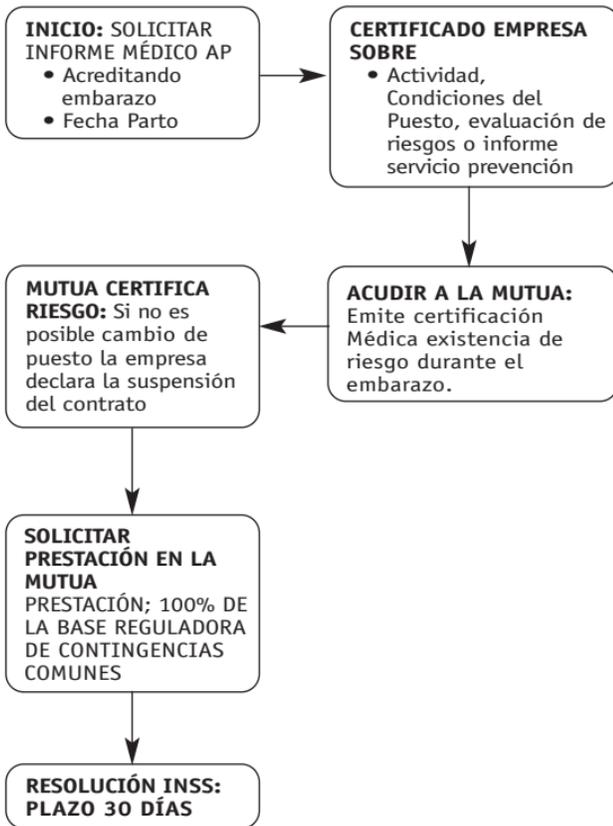
SOLICITUD

- PLAZO SOLICITUD DE 3 MESES DESDE LA FECHA EN QUE SE PRODUJO LA REDUCCIÓN.
- SUBSIDIO POR UN PERIODO INICIAL DE 1 MES, PRORROGABLE POR PERIODOS DE 2 MESES
- SE ACREDITARÁ LA SITUACIÓN MEDIANTE DECLARACIÓN DEL FACULTATIVO DEL SPS.

REQUISITOS

- AMBOS PROGENITORES DBEN ESTAR TRABAJANDO
- EL BENEFICIARIO DEBE REDUCIR SU JORNADA, AL MENOS UN 50%
- ESTAR AFILIADO Y EN ALTA
- TENDRÁN LA CONSIDERACIÓN DE ENFERMEDADES GRAVES LAS INCLUIDAS EN EL LISTADO QUE FIGURA EN EL ANEXO DEL R.D. 1148/2011

RIESGO DE EMBARAZO



AP: Atención Primaria

IT CONTINGENCIAS COMUNES/DESEMPLEO

PRESTACIÓN POR IT IGUAL A LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

SE DESCUENTA DEL PERIODO DE PERCEPCIÓN DEL DESEMPLEO, EL TIEMPO DE PERCEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE IT

IT CONTINGENCIAS PROFESIONALES/DESEMPLEO

- PERCIBE LA PRESTACIÓN POR IT
- CUANTÍA IGUAL A LA QUE TUVIERA RECONOCIDA
- HASTA QUE SE EXTINGA LA SITUACIÓN PASANDO A DESEMPLEO

NO PROCEDE DESCONTAR DEL PERÍODO DE PERCEPCIÓN DE DESEMPLEO, EL TIEMPO EN QUE SE HA RECIBIDO PRESTACIÓN DE IT TRAS LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO

DESEMPLEO/INCAPACIDAD TEMPORAL TRABAJADOR/A PERCIBIENDO LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO PASA A INCAPACIDAD TEMPORAL 2 OPCIONES

RECAÍDA DE UN PROCESO ANTERIOR INICIADO DURANTE EL CONTRATO DE TRABAJO

- PERCIBIRÁ LA PRESTACIÓN POR IT EN CUANTÍA IGUAL A LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO
- SI CONTINUASE EN SITUACIÓN DE IT UNA VEZ AGOTADO EL DESEMPLEO, SEGUIRÁ RECIBIENDO LA PRESTACIÓN POR IT EN LA CUANTÍA DE DESEMPLEO QUE VENÍA PERCIBIENDO

NO RECAÍDA DE UN PROCESO ANTERIOR

- PERCIBIRÁ LA PRESTACIÓN: CUANTÍA IGUAL A LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO
- SI CONTINÚA EN SITUACIÓN DE IT UNA VEZ FINALIZADO EL PERÍODO DE DESEMPLEO, SEGUIRÁ PERCIBIENDO LA PRESTACIÓN POR IT EN CUANTÍA IGUAL AL 80% DEL IPREM MENSUAL, EXCLUIDA LA PARTE PROPORCIONAL DE PAGAS EXTRAS.
- NO SE AMPLIA EL PERÍODO DE PERCEPCIÓN DE DESEMPLEO

IT: Incapacidad Temporal

La precariedad laboral MATA

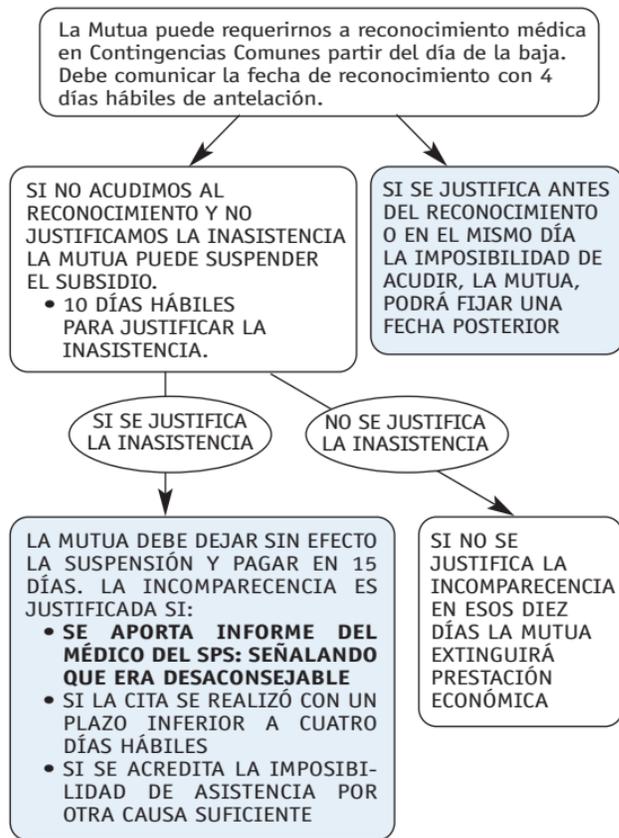
Ante la gestión de las mutuas ¡INFÓRMATE!



Con la financiación de:

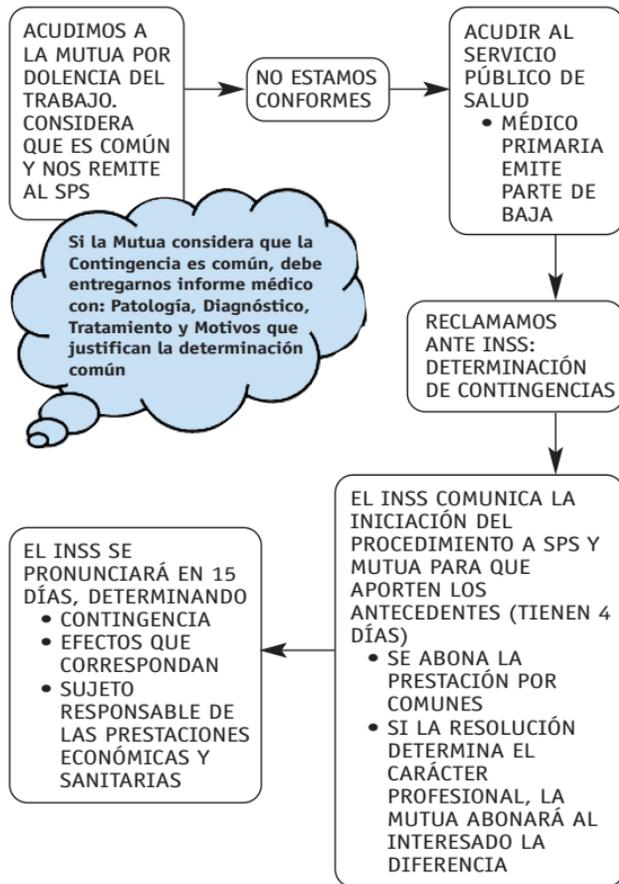


REQUERIMIENTOS A RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EN CONTINGENCIAS COMUNES

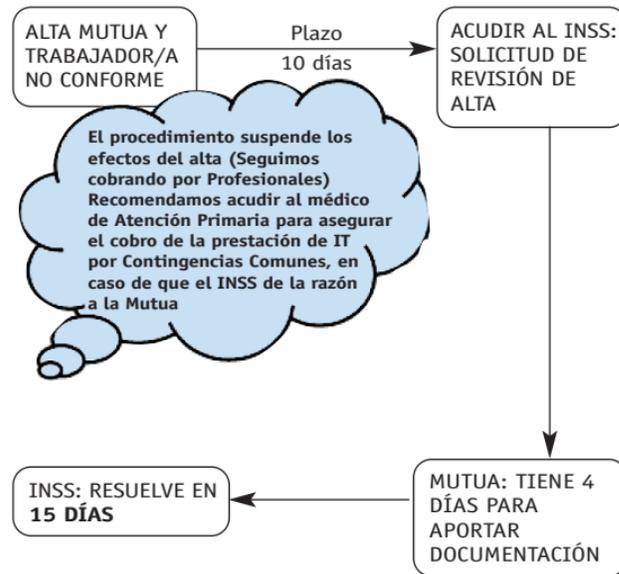


SPS: Servicio Público Salud

PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE CONTINGENCIA

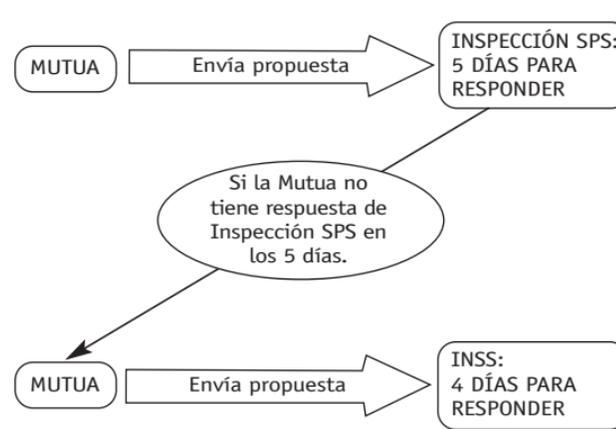


REVISIÓN DE ALTA EMITIDA POR MUTUA



INSS: Instituto Nacional Seguridad Social

PROPUESTAS DE ALTA POR LAS MUTUAS EN CONTINGENCIAS COMUNES



DECLARACIONES MÉDICAS DE BAJA, CONFIRMACIÓN DE LA BAJA Y DE ALTA. SEGÚN DURACIÓN ESTIMADA DEL PROCESO

<5 días	5-30 días	31-60 días	>60 días
Se emitirá el parte de baja y el parte de alta en el mismo acto.	Se emitirá el parte de baja con la fecha de la revisión: No más de 7 días de diferencia con la de baja.	Se emitirá el parte de baja con la fecha de la revisión: No más de 7 días de diferencia con la de baja.	Se emitirá el parte de baja con la fecha de la revisión: No más de 14 días de diferencia con la de baja.